

Concón, 06 JUN 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

1776
DECRETO ALCALDICIO N° _____

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- D. La Ley N°20.730, Ley Lobby, artículo N.º 4, Son sujetos pasivos de esta ley, aquellas autoridades y funcionarios que se indican en el número 7, que dice relación con los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas Comisiones.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, que delega atribuciones en el funcionario Administrador Municipal.
- G. El Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- H. El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- I. El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
- J. El Ord. N°249/2022 de fecha 20 de diciembre 2022, con V°B° del Sr. Alcalde donde se solicitó la autorización de llamado a licitación pública.
- K. Resolución Exenta 8789/2022 de fecha 15 de Septiembre 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde aprueba y distribuye recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento para la ejecución de la obra denominada **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975.**
- L. Las Bases Administrativas Especiales, y Formularios Anexos elaborados por la Secplac, para el proceso de licitación pública denominado **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975.**
- M. Las Especificaciones Técnicas **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975.**
- N. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°194 de fecha 7 de febrero de 2023, emitido por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto.
- O. Presupuesto desarrollado por el profesional a cargo de la formulación del proyecto.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objeto de mejorar la condición estructural del Zócalo de Playa Amarilla y posteriormente las terminaciones para dotar a la comuna de un recinto que permita realizar actividades de manera óptima y en el rescate de un recinto icónico de la ciudad, es por ello que este Municipio en virtud del mandato legal, requiere dar inicio al procedimiento de licitación Pública.
- 2.- Que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se han procedido a desarrollar las correspondientes Especificaciones técnicas y Bases Administrativas de licitación que regularan el proceso concursal para la celebración del contrato de obra denominada **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975.**
- 3.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado y los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, el llamado a Propuesta Pública para la contratación del **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975.**
2. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas Especiales elaboradas por Secplac para regular el proceso de Propuesta Pública denominado **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975**, de acuerdo a lo que a continuación se indica:

PROYECTO: "OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975 FINANCIADO A TRAVES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.

- **MANDANTE:** SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO.
- **UNIDAD TECNICA:** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

1. INTRODUCCION

Las presentes Bases Administrativas Especiales, reglamentan, regulan y complementan las Bases Administrativas Generales de la licitación y todos los antecedentes que lo componen.

1.1 Objetivos del Contrato

Corresponde a la adjudicación, la contratación y la ejecución de las obras del proyecto: **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975**, contando al efecto con una asignación de recursos correspondiente a la suma de **\$35.722.476.- (Treinta y cinco millones, Setecientos veintidós mil, Cuatrocientos setenta y seis pesos) IVA incluido.**

Estas Bases se complementarán siempre con el Expediente Técnico (Especificaciones Técnicas, planos, y otros), propios de cada Licitación y Contrato específico.

El proyecto propuesto, contempla mejorar la condición estructural del Zócalo de Playa Amarilla y posteriormente las terminaciones para dotar a la comuna de un recinto que permita realizar actividades de manera óptima y en el rescate de un recinto icónico de la ciudad

1.2 Normas y Documentos que rigen la Licitación (pto. 1.4 de las BAG)

Según el orden de prelación que se señala en el punto 1.4 de las BAG a continuación de:

- Aclaraciones de Oficio, Respuestas a las Consultas y Modificaciones a la Licitación, si las hubiere.
Se incorpora lo siguiente:

- Resolución Exenta 8789/2022 de fecha 15 de Septiembre 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, donde aprueba y distribuye recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento para la ejecución de la obra denominada **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975**.

- Exclúyase del listado incluido en el punto 1.4 de las Bases Administrativas Generales. El Decreto Supremo N°75 del Ministerio de Obras Públicas (MOP) que aprueba reglamento para contratos de Obras Publicas de dicho Ministerio.

Respecto a la otra documentación manténgase vigente y en el mismo orden indicado en las Bases Administrativas Generales.

1.3 Visita a Terreno (pto. 1.6 de las BAG)

Se considera visita a terreno de carácter obligatoria, en la fecha y horario que se indica en el calendario de la licitación pública.

1.4 Garantía Seriedad de Oferta (pto. 2.1 de las BAG)

1.3.1 Glosa (pto. 2.1.1 de las BAG)

El instrumento de Garantía de Seriedad de Oferta deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Seriedad de Oferta Propuesta, **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975**.

Monto y Plazo de Duración

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta deberá ser el siguiente:

MONTO: \$600.000 (seis cientos mil pesos).

DURACIÓN: No menor a noventa (90) días corridos a partir de la fecha de apertura publicada en el calendario de la licitación en el portal de www.mercadopublico.cl.

1.4 Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato

La Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato deberá ser a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



1.4.1 Glosa

El instrumento de garantía de "Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Fiel y Oportuno Cumplimiento de Contrato, "OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975.

1.5 Garantía Buena Ejecución de la Obra (pto. 2.3 de las BAG)

La Garantía de Buena Ejecución de la Obra deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

1.5.1 Glosa (pto. 2.3.3 de las BAG)

El instrumento de Garantía de "Buena Ejecución de la Obra" deberá en su glosa contener la siguiente identificación:

GLOSA: "Resguardo de Buena Ejecución de la Obra "OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975.

1.6 Monto y Plazo de Duración (pto. 2.3.4 de las BAG)

Considerar que la Recepción Definitiva se realizará en los plazos indicados en el Numeral 6.1 de estas Bases Administrativas Especiales y los montos definidos en las Bases Administrativas Generales, en su Numeral 2.3.4.

1.7 Seguro Todo Riesgo de la Construcción y Montaje, y Responsabilidad Civil por Daños producidos a Terceros (pto. 2.3.4 de las BAG)

La Póliza deberá ser tomada a nombre de la Municipalidad de Concón, R.U.T. N°73.568.600-3, con domicilio en Concón, calle Santa Laura N°567.

2. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (pto. 3.1 de las BAG).

Para suscribir contrato, el Adjudicatario requiere acreditar su inscripción vigente en el Registro Nacional de Chile Compra (www.chilecompra.cl).

No podrán participar aquellos Contratistas que hubieran ejecutado o participado en la etapa de diseño de la obra en cuestión.

El certificado que acredite tal condición deberá tener una fecha de emisión no anterior a 60 días a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2.1 De la forma en que se debe presentar la oferta

2.1.1 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "c")

Al respecto se define como obras de similar naturaleza las siguientes:

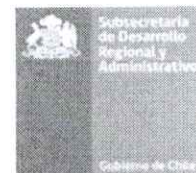
- Obras de edificación y construcción que cuenten con Certificados y/o Resoluciones y/o, Actas de Recepciones Provisorias y/o Definitivas, extendidas por organismos públicos. La experiencia en obras de similar naturaleza deberá expresarse en metros cuadrados (m2). Para efectos de la acreditación de experiencia no se considerará la documentación que se exprese en otra unidad de medida (metro lineal, unidad, etc.), así como tampoco aquella generada con anterioridad de la ejecución de la obra que informa, como es el caso de: contratos de construcción, órdenes de compra, etc.

2.1.2 Propuesta Técnica, (pto. 3.2 de las BAG, propuesta técnica letra "d")

- **NO SE REQUIERE ACREDITAR** calificación de Registro externo.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (pto. 10.1.3 de la BAG)

El Equipo Profesional Residente dependiente del Contratista que requiere la obra, será el exigido en las Bases Administrativas Especiales, considerando los siguientes títulos profesionales para la definición del Cargo:

- a) Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto.
- b) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Técnico en Construcción.
- c) Prevencionista de Riesgo: Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos.

El personal profesional residente mínimo dependiente del Contratista podrá considerar que el Profesional residente sea también el jefe de Obra en terreno **(es decir, podría considerarse la misma persona, siempre y cuando no sea un Técnico en Construcción, sino uno de los profesionales definidos como Profesional Residente.**

4. PLAZO (pto. 11.1 de la BAG)

El plazo de ejecución de las obras será el señalado por el Contratista en su oferta, el que no podrá exceder de 60 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5. LETRERO DE CONSTRUCCIÓN (pto. 12.7 de la BAG)

El Contratista deberá colocar a su entero cargo y en el lugar que se establezca, los letreros de aviso de los trabajos que se realizan. Las leyendas, materiales, dimensiones y colores empleados en dicho letrero según formato que entregará la ITO al momento de la entrega de terreno, diseño especificado en las Especificaciones Técnicas adjuntas del proyecto en el punto "3. LETRERO".

6. RECEPCIÓN (pto. 16 de la BAG)

6.1 De la recepción definitiva de las obras (pto. 16.2 de la BAG)

La Recepción Definitiva de las Obras se hará con la misma formalidad que la Recepción Provisoria, una vez transcurridos 6 meses desde la Recepción Provisoria sin Observaciones.

7. DEL PRECIO (pto. 17 de la BAG)

Para la ejecución de esta obra el **presupuesto oficial total disponible** es la suma de **\$35.722.476.- (Treinta y cinco millones, Setecientos veintidós mil, Cuatrocientos setenta y seis pesos) IVA incluido.**

No se aceptarán ofertas superiores al presupuesto disponible, de presentar una oferta que supere el presupuesto oficial, **se declarará automáticamente fuera de bases.**

Fuente de financiamiento

- Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento para la ejecución de la obra denominada **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA"** CODIGO 1-C-2022-975 aprobado mediante Resolución Exenta 8789/2022 de



fecha 15 de Septiembre 2022, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de la Oferta Económica **deberán estar expresados en pesos chilenos.**

8. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE PAGO (pto. 17.1.3 de la BAG letra b))

- b) Factura a nombre de la Municipalidad de Concón, RUT N° 73.568.600-3, domiciliada en Concón, calle Santa Laura N° 567 o según se indique en las Bases Administrativas Especiales, **la cual deberá ser emitida una vez autorizado el Estado de pago por parte el Inspector Técnico.**

9. INFRACCIONES Y MULTAS (pto. 19 de la BAG)

9.1 Tipo de Infracciones y Multas (pto. 19.1 de la BAG)

Además de lo consignado en las Bases Administrativas Generales, se debe considerar las siguientes multas:

- 9.1.1 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en el cumplimiento de las observaciones formuladas por la Comisión de Recepción Provisoria y Definitiva. (pto. 19.1 Numeral 9 de la BAG)
- 9.1.2 El Contratista incurrirá en una multa de 1 UTM por cada día de atraso en la entrega de la obra para su recepción provisoria. (pto. 19.1 Numeral 10 de la BAG)

10. DE LAS CESIONES DE CRÉDITO O FACTORING (pto. 21 de la BAG)

En caso de celebrar el Contratista un **contrato de factoring**, éste deberá notificar a la Municipalidad y Unidad Técnica dentro de las 48 horas siguientes a su celebración. Asimismo, la empresa de factoring deberá tomar las providencias necesarias y oportunas de notificación a esta Municipalidad, a fin de hacer efectivo el cobro de la respectiva factura. La Municipalidad de Concón no se obliga al pago del factoring en caso de existir obligaciones y/o multas pendientes del Contratista. En ningún caso, la notificación del factoring puede hacerse llegar a la Municipalidad y Unidad Técnica, en fecha posterior a la solicitud de pago (estado de pago) que corresponde a la factura cedida.

Para efectos de pago, se emitirá un cheque nominativo a nombre del Contratista o Factoring, según corresponda. El respectivo documento de pago deberá ser retirado personalmente desde las dependencias de la Municipalidad por personas que exhiban poder suficiente, siendo requisito la entrega de la cuarta copia de la factura.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Proyecto : OBRAS SANITARIAS CONSERVACIÓN PLAYA AMARILLA
Etapa : RENOVACIÓN OBRAS SANITARIAS ZÓCALO PLAYA AMARILLA
Ubicación : AVENIDA BORGÑO N°190, COMUNA DE CONCON
Propietario : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON



GENERALIDADES

El Municipio de Concón a ejecutado en paralelo obras que permiten mejorar la condición estructural del Zócalo de playa amarilla, y posteriormente es necesario realizar las terminaciones para dotar a la comuna de un recinto que permita realizar actividades de manera óptima y en el rescate de un recinto icono de la ciudad.

Las redes existentes en el zócalo de la Playa Amarilla se encuentran en un estado defectuoso y representan un problema para las posteriores mejoras que pretende ejecutar el municipio, por lo tanto, resulta imprescindible renovar todas las redes existentes, así como dotar de artefactos sanitarios, que permitan asegurar el buen funcionamiento de todo el sistema sanitario.

La ejecución de las Instalaciones Sanitarias de Alcantarillado y Agua Potable, se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en R.I.D.A.A. (Reglamento de Instalaciones Domiciliarias de Alcantarillado y Agua Potable), Normativa vigente emitida por la S.I.S.S. (Superintendencia de Servicios Sanitarios) y conforme a las presentes Especificaciones Técnicas y planos respectivos.

05 JUN 2023



El presente proyecto está referido al diseño para la habilitación de las instalaciones sanitarias del Zócalo del Balneario Playa Amarilla de la comuna de Concón, las que se encuentran en un mal estado, y la ejecución de estas deberá ser realizada por un profesional de la construcción o un contratista inscrito en los registros de la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Se procuró reutilizar el trazado existente, para evitar cualquier inconveniente propio de situaciones imprevistas en el desarrollo de las obras.

PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES

Los planos que componen el proyecto son de carácter INFORMATIVO de acuerdo con la normativa vigente, correspondientes al archivo con la siguiente denominación DOMAP_121754_082019 y DOMAS_121754_082019, los que se encuentran vigentes para su ejecución por parte de Esval, y será responsabilidad del contratista que ejecute los trabajos el realizar los trámites ante los servicios que corresponda, para la entrega de planos DEFINITIVOS y obtención de certificados finales, incluidas las posibles modificaciones que pudieran ser necesarias en terreno o en la gráfica de dicha presentación.

Las faenas de ejecución de los trabajos deberán ceñirse estrictamente a los planos y especificaciones, respetando trazados y diámetros de las tuberías.

Toda modificación a proyecto original deberá ser consultada en forma previa al proyectista y la Unidad Técnica.

I. INSTALACIÓN DE FAENAS

1. Instalación y Levante de Faenas

El contratista debe considerar todas las obras necesarias para poder poner en marcha a las faenas, tales como comedores, baños, camarines y duchas del personal de obra y bodegas de materiales, oficina para la inspección, y la disposición de la señalización pertinente que identifique cada recinto. El contratista podrá hacer uso de las instalaciones existentes del zócalo para dichos fines, para lo cual deberá presentar un acta con declaratoria y fotos del estado en que recibe los recintos a utilizar. Al momento de concluir las obras el contratista debe dejar las instalaciones en similar condición a al que fue entregada y deberá quedar consignado en el libro de obras la recepción conforme por parte de la Unidad Técnica.

2. Señalizaciones provisionarias

Se dispondrá de la señalización necesaria, tanto diurna como nocturna, para avisar a los usuarios las obras en construcción y las posibles rutas alternativas peatonales y de tránsito vehicular en el caso de que las cargas o descargas producto de las obras lo requieran.

Para ello deberá el contratista, elaborar un plano simple en que se indiquen las señalizaciones que ocupará y las posibles rutas alternativas, para ser aprobados por la Unidad Técnica.

3. Letrero

En el lugar que determine la Inspección Técnica, se deberá instalar un Letrero de Obra, de dimensiones 3.6 x 1.5 m, apaisado, cuyo contenido informativo, proporciones, tipografía y colores serán los indicados para un proyecto PMU en el Manual de Normas Gráficas, Vallas de Obras 2022, emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La impresión será en vinilo PVC o autoadhesivo, con tintas solventadas con filtro UV (garantía 3 años).

Se instalará sobre bastidor metálico de perfiles cuadrados 40 x 40 x 2 mm. 2 Pilares de fierro rectangular 100 x 50 x 2 mm, empotrados en las fundaciones y contravientos y travesaños de perfiles metálicos costaneras 80 x 40 x 15 x 2 mm.

Toda la estructura metálica recibirá dos manos de anticorrosivo. Plancha zincada soporte gráfico, 0.35 mm. Fundaciones de hormigón grado G17 (H-20), de medidas 0.60 m de ancho x 1.20 m de largo y 0.80 m de profundidad.



II. OBRAS CIVILES

4. Demolición de pavimentos y cortes de muros

Se debe considerar la rotura, con medios mecánicos o manuales, de todos los pavimentos existentes, conforme a los trazados del proyecto, para permitir el retiro de las tuberías existentes que pudieran obstruir el trazado de las nuevas tuberías y posteriormente permitir la instalación de las nuevas tuberías conforme a las indicaciones de las presentes especificaciones.

5. Retiro escombros.

Esta partida incluye la extracción y cargo del escombros proveniente de las obras ejecutadas deberá ser trasladada a camión, que deberá contar con ruta establecida y aprobada por la Unidad Técnica, y por la Dirección de tránsito y Medio ambiente del Municipio, si así lo estima pertinente el ITO, y su posterior traslado a un botadero autorizado.

6. Reposición de pavimento de radier y cortes en muros

Una vez instaladas y recepcionadas las tuberías con los correspondientes rellenos indicados en las presentes especificaciones, se deberá considerar la reposición de los radieres en un espesor mínimo de 10 cms. Con un hormigón H-20, el que podrá ser fabricado in situ, previa aprobación de dosificaciones por parte de la Unidad Técnica.

05 JUN 2023



III. OBRAS SANITARIAS

7. Conexión a redes existentes.

Consiste en las obras necesarias para conectar las nuevas instalaciones con las redes existentes del balneario.

7.1. Conexión a Cámara existente Red Alcantarillado, D = 110 [mm]

Consiste en las obras necesarias para conectar las nuevas instalaciones con las redes existentes del balneario.

Las aguas servidas de todo el balneario se evacúan a un estanque de acumulación ya construido, cuyas dimensiones y especificaciones, se basaron en lo estipulado en el Ridaa, y en los planos específicos insertado en detalle en las láminas de alcantarillado del proyecto general. Desde dicho estanque, se ejecutó una Planta de impulsión de aguas servidas, la cual considera 2 motobombas del tipo trituradoras, para aguas negras o servidas.

Desde la planta de impulsión de aguas servidas (PEAS), se habilitó una tubería que desaguará su caudal a una cámara de inspección ubicada en la parte nororiente de la Playa Amarilla a nivel de calle y que conecta con el colector público, mediante un sistema que evita la entrada directa del caudal al colector público, mediante un sistema de evacuación con salto exterior a la cámara de inspección domiciliaria.

La propiedad, por lo tanto, descarga sus aguas servidas por medio de una unión domiciliaria existente que desaguará gravitacionalmente al colector existentes en Avenida Borgoño.

Las obras que se deben considerar en esta partida incluyen la limpieza del colector existente, desde la cámara ubicada en el acceso al zócalo, incluida la cámara, hasta el estanque de acumulación, la presencia de arena en estas redes dificulta actualmente su uso, y considerando su estado de abandono y desuso por varios años, es necesario una limpieza total del tramo para asegurar el óptimo escurrimiento de las aguas servidas.

7.2. Conexión a Red AP existente (incluye remarcador)

Consiste en las obras necesarias para conectar las nuevas instalaciones con las redes existentes del balneario. La propiedad cuenta con un arranque existente de $d=25$ mm., el cual se deberá eliminar. La tramitación de permisos y autorizaciones para la eliminación del arranque, debe hacerlo el contratista habilitado para ello, por la empresa Esval S.A., y es quien se encargará de cumplir cada una de las exigencias de la Sanitaria para este tipo de obras. Por lo que se debe incorporar la instalación y suministro de un remarcador de diámetro 50 mm a conectar con las redes existentes, las que en éste momento están cortadas, y se deben considerar todas las piezas y acciones necesarias para el buen funcionamiento de la conexión a las redes de AP.

8. INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO

Todo el sistema de cañerías y cámaras de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado deberá ser sometida a un conjunto de pruebas y verificaciones, de tal forma que aseguren su total impermeabilidad, buena ejecución y funcionamiento satisfactorio.

Las pruebas son:

- Prueba Hidráulica para tuberías sanitarias
- Prueba de bola para tuberías sanitarias
- Verificación del asentamiento y pendientes de las tuberías sanitarias
- Prueba de humo para tuberías sanitarias

Las pruebas mencionadas anteriormente, deberán ser supervisadas por profesionales y técnicos de la especialidad verificando el cumplimiento de las exigencias vigentes.

8.1 Excavaciones trazado Alcantarillado

En este ítem se consideran las excavaciones, posteriores a la demolición de pavimentos, para lograr los trazados conforme a las pendientes indicadas en planos. Cabe mencionar que los trazados se proyectaron en similitud al trazado existente, para evitar la presencia de roca.

8.2 Rellenos trazado de Alcantarillado

En este ítem se consideran los rellenos posteriores a la colocación de la tubería, según las indicaciones de las presentes especificaciones, hasta la base del radier considerado en ítem de reposición. El relleno superior al tubo deberá hacerse con tierra exenta de piedras, apisonada debidamente hasta una altura de 0.30 m. y humedeciendo el terreno para que la tierra asiente bien. Luego se continuará el relleno por capas de 0.20 m. de espesor que serán cuidadosamente regadas y apisonadas.

8.3 Suministro, Transporte y Colocación de Tuberías y Piezas Especiales.

Las tuberías de desagüe de los ramales principales y secundarios, así como los ductos que cumplen funciones de descargas y ventilaciones, deberán ser del tipo PVC Sanitario color gris con uniones cementadas en diámetros de hasta 110 mm. y blancas con uniones con goma en diámetros superiores a 110 mm. marca VINILIT – DURATEC o equivalente.

El contratista deberá verificar en terreno las cotas, pendientes, descargas y ventilaciones indicadas en el proyecto.

En la instalación exterior de la construcción, las tuberías en tierra se colocarán sobre una base de arena de 0.10 m. de espesor como mínimo y se cuidará de que queden firmemente asentadas, bien alineadas y que sus juntas sean impermeables, lisas y continuas para no causar obstrucción u otras irregularidades.

Una vez probadas se les cubrirá de arena en todo el ancho de la excavación y como mínimo 0.20 m. sobre la clave del tubo.

Las fijaciones a muros y vigas, deberán ser abrazaderas metálicas, confeccionadas con pletinas de fierro galvanizado espesor 1,2 mm. o similar.



En la instalación interior de la construcción, las tuberías de descarga, ventilación y juntas no enterradas deberán ser fijadas convenientemente.

Para esta clase de tuberías se deberá cumplir las pendientes y alineaciones indicadas en los planos respectivos, evitando depresiones y desviaciones, de manera de procurar su fácil limpieza y reparación.

Las ventilaciones deben incluir la correspondiente impermeabilización en sus salidas a cuatro vientos, así como su impermeabilización del paso de losas.

Pruebas de las instalaciones de alcantarillado

El sistema de cañerías y cámaras de las instalaciones domiciliarias de alcantarillado deberá ser sometida a un conjunto de pruebas y verificaciones, de tal forma que aseguren su total impermeabilidad, buena ejecución y funcionamiento satisfactorio.

Las pruebas son:

- Prueba Hidráulica para tuberías sanitarias
- Prueba de bola para tuberías sanitarias
- Verificación del asentamiento y pendientes de las tuberías sanitarias
- Prueba de humo para tuberías sanitarias

Las pruebas mencionadas anteriormente, deberán ser supervisadas por profesionales y técnicos de la especialidad verificando el cumplimiento de las exigencias vigentes.

8.3.1. Cañería PVC D=110 mm

PVC Sanitario color gris con uniones cementadas marca VINILIT – DURATEC o equivalente

8.3.2. Cañería PVC D=75 mm

PVC Sanitario color gris con uniones cementadas marca VINILIT – DURATEC o equivalente

8.3.3. Cañería PVC D= 50mm

PVC Sanitario color gris con uniones cementadas marca VINILIT – DURATEC o equivalente

8.3.4. Ventilación PVC D= 75mm

PVC Sanitario color gris con uniones cementadas marca VINILIT – DURATEC o equivalente

8.3.5. Piezas especiales

PVC Sanitario color gris con uniones cementadas marca VINILIT – DURATEC o equivalente

8.4 Cámaras de Inspección

Las cámaras de inspección domiciliarias proyectadas, serán absolutamente impermeables a los líquidos y gases y se construirán en las siguientes dimensiones:

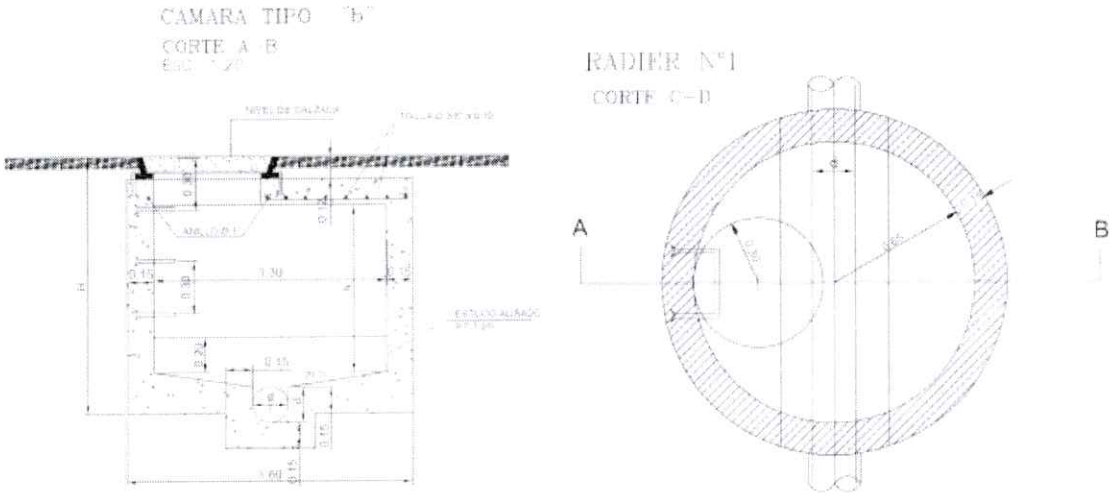
Profundidad (m)	Largo (m)	Ancho (m)
Hasta 1.00	0.60	0.60
1.00 - 2.00	1.00	0.70
Mayor de 2.00	1.20	0.75

La tapa en todos los casos será de 0.60 x 0.60 m.
Como excepción se aceptan cámaras prefabricadas de hormigón circulares solo hasta 1.00 mt. de profundidad.

La cámara de inspección deberá tener como base un emplantillado de hormigón de 170 Kg/cem/m3.

La banqueta tendrá como mínimo una inclinación hacia la canaleta principal de un 33 %.
Los muros de las cámaras de inspección podrán ser de albañilería de ladrillo u hormigón y tendrán un espesor mínimo de 0.15 m. hasta 1.20 m. de profundidad y de 0.20 m. hasta 3.00 m., además las cámaras que posean mas de 1.00 m. de profundidad se les colocará escalines de fierro galvanizado, cada 0.30 m.
Las paredes y el fondo deberán ser estucados con mortero de 340 kg/cem/m3 alisados con cemento puro. El espesor del estuco será de 1.00 cm. como mínimo.
La tapa de la cámara deberá ofrecer un cierre hermético y podrá ser de fundición de hierro, hormigón armado, mortero vibrado u otros materiales que cumplan con las exigencias de los estándares técnicos vigentes.

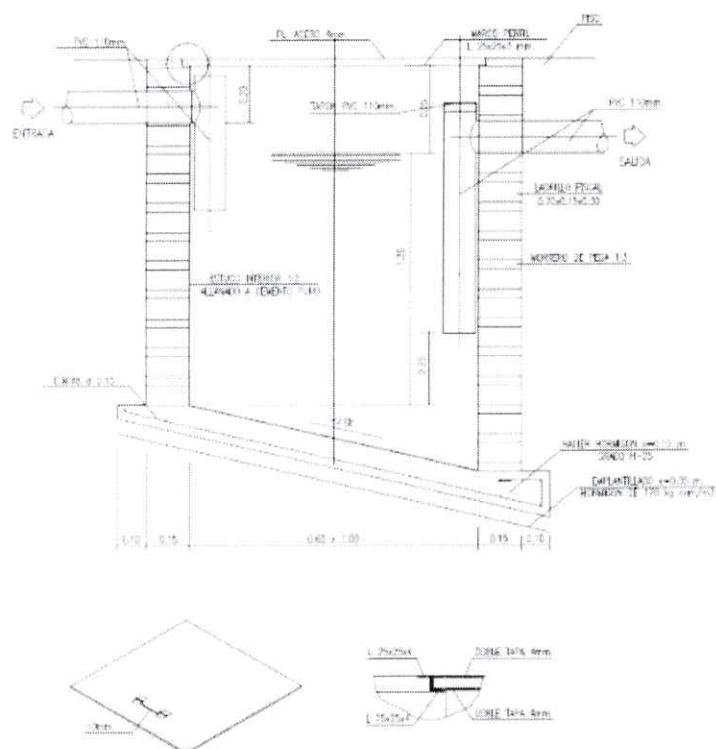
8.4.1. Cámara de inspección



05 JUN 2023



8.4.2. Cámara desgrasadora



ESPECIFICACIONES TECNICAS
cont. artef. que evacua a desgrasador 01 lp = 22 lts./min
Capacidad maxima de retencion CMC $CMC=1,2 \cdot Q = 1,2 \cdot 22=26,40 \text{ Kg.}$
Grasas removidas al dia : R $R=6 \cdot 10^{-5} \cdot Q \cdot C \cdot J$ $R=6 \cdot 10^{-5} \cdot 22 \cdot 26,40 \cdot 12$ $R=4,18 \text{ kg/dia}$
Frecuencia de Limpieza $CMC/R = 6,32 = \text{cada 6 dias.}$
NOTA: DIMENSIONES DE CAMARA DE ACUERDO A ESTANDAR TECNICO, pagina 13, tabla 2.

9. INSTALACION DE AGUA POTABLE

9.1 Excavaciones trazado AP

En este ítem se consideran las excavaciones, posteriores a la demolición de pavimentos, para lograr los trazados conforme a las pendientes indicadas en planos. Cabe mencionar que los trazados se proyectaron en similitud al trazado existente, para evitar la presencia de roca.

9.2 Rellenos trazado AP

En este ítem se consideran los rellenos posteriores a la colocación de la tubería, según las indicaciones de las presentes especificaciones, hasta la base del radier considerado en ítem de reposición. El relleno deberá hacerse con tierra exenta de piedras, apisonada debidamente hasta una altura de 0.30 m, y humedeciendo el terreno para que la tierra asiente bien. Luego se continuará el relleno por capas de 0.20 m, de espesor que serán cuidadosamente regadas y apisonadas.



9.3 Suministro, transporte y colocación de tuberías y piezas especiales

La red interior de agua potable deberá ser ejecutada de la siguiente forma:

Interior de las construcciones: con cañerías de cobre rígido tipo L. Marca MADECO o equivalente, en los diámetros que indican los planos respectivos. (no se aceptarán cañerías con costuras), o con cañerías de polipropileno ppr, considerando las dimensiones y diámetros estipulados en planos, y los instructivos del fabricante.

Todas las uniones y conexiones de las redes deberán ser por medio de piezas especiales de bronce (fittings) de primera calidad y unidas y soldadas con plomo al 50 % de estaño y/o con fittings de ppr, según lo indicado en planos. El sistema PPR tiene como función transportar agua caliente y fría, con propiedades y virtudes mayores al sistema normal de cañerías de cobre. Por ejemplo, este no sufre pérdida de calor, no se oxida ni corroe y es muy fácil de instalar.

Exterior de la construcción con tubería de pvc c-10, del tipo hidráulico de alta presión, en los diámetros indicados en los planos.

Colocación de las cañerías de Agua Potable

La propiedad contempla la confección de un arranque de agua potable de $d=38$ mm. proyectado; para abastecer las distintas instalaciones al interior de la propiedad, de acuerdo con lo indicado en los planos, y a exigencias del urbanizador, el arranque debe contar con un nicho de protección de acuerdo con las normas y estándares técnicos vigentes graficados en planos.

Todas las redes proyectadas se ejecutarán sobre la base del plano de proyecto e indicaciones del proyectista. El contratista deberá incluir en la ejecución de estas obras, las pasadas de fundaciones, muros o radieres, colocación de cañerías, excavaciones, materiales y demás elementos, de manera que las instalaciones puedan ejecutarse según lo proyectado. Deberán evitarse los cruces de cañerías de cobre con elementos de fierro (estructuras) por los peligros de corrosión que ello implica. Si existiere peligro de contacto, se aislarán las cañerías con fieltro embreado, neopreno u otro aislante. Todas las redes proyectadas deberán ir embutidas en muros y radieres.

Toda la instalación deberá ser absolutamente impermeable y no podrá ponerse en servicio mientras no sea sometida a una prueba de presión hidráulica, con una presión mínima de 10 Kg/cm² en el punto de mayor cota del tramo probado, debiendo cumplir exitosamente.

Las pruebas podrán efectuarse por tramos separados, de longitud no inferior a 20 mts., debiendo instalarse la bomba y el manómetro en el extremo inferior del tramo. La duración de la prueba será de 60 minutos, y durante este lapso, no debe producirse variación en el manómetro.

El total de la cañería a probar comprenderá la instalación desde la llave de paso después del medidor de agua potable hasta el extremo de la cañería antes de la pieza de unión de los artefactos.

9.3.1. Cañería PPR D=50mm

PPR Hidráulico con uniones de soldadura de termofusión

05 JUN 2023

9.3.2. Cañería PPR D=38mm

PPR Hidráulico con uniones de soldadura de termofusión

9.3.3. Cañería PPR D=32mm

PPR Hidráulico con uniones de soldadura de termofusión

9.3.4. Cañería PPR D=25mm

PPR Hidráulico con uniones de soldadura de termofusión

9.3.5. Cañería PPR D=20mm

PPR Hidráulico con uniones de soldadura de termofusión

9.3.6. Fittings y piezas especiales

PPR Hidráulico con uniones de soldadura de termofusión

9.4 Llaves de Paso y Válvulas

Las llaves de paso para el medidor de agua potable serán las exigidas por la normativa vigente y los estándares de la empresa Esvál S.A.
Las llaves de paso para, calefones, urinarios, duchas y lavaplatos, serán del tipo soldar simple y las proyectadas para cada sala de baño, deberán ser con campana cromada en los diámetros especificados en planos. Todas las llaves de paso en base a modelos del tipo COBRA descrito a continuación o equivalente de similares características previa autorización de la Unidad Técnica.

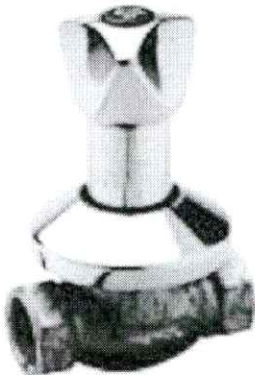
9.4.1. Llaves de paso 1/2"

Imagen Referencial

628CA

Llave de empotrar,
fabricada para alto tráfico

- Cubrefalla
- Manilla: Carina
- Terminación: cromo pulido
- Aplicaciones: llave de ducha, llave de paso, llave de control, uso general



Código	Conexión BSP
628CA-15	1/2" HI
628CA-20	3/4" HI

9.4.2. Llaves de paso 3/4"

Imagen Referencial

628CA

Llave de empotrar,
fabricada para alto tráfico

- Cubrefalla
- Manilla: Carina
- Terminación: cromo pulido
- Aplicaciones: llave de ducha, llave de paso, llave de control, uso general



Código	Conexión BSP
628CA-15	1/2" HI
628CA-20	3/4" HI

9.4.3. Llaves de jardín 1/2"

Imagen Referencial

Llaves para jardín

108

Llave para jardín o muro. Paso libre según norma British Standard 1010, para servicio pesado, especialmente en lugares públicos. Fabricadas en fundición a presión de bronce DZR, ISO 6509.



Presión de prueba: 200 m.c.a. (290 psi)



Código	HE BSP
108-15	1/2"
108-20	3/4"

9.5 Red Húmeda

Imagen Referencial

De acuerdo con la normativa vigente, todas las propiedades deben contar con sistema de red húmeda y en este caso específico, se contempla la instalación de gabinete de red húmeda indicado y detallado en los planos de proyecto.

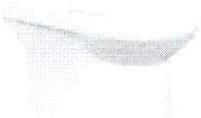
Red Seca, No se consulta la instalación de Red Seca por no estar dentro de una situación de construcciones en niveles superiores a cuatro pisos.

05 JUN 2023

10. Suministro, transporte e instalación de Artefactos Sanitarios y grifería

Los artefactos sanitarios con su grifería serán definidos por el Arquitecto autor del proyecto y el mandante, sin embargo, se adjunta listado de artefactos tipo a considerar para lo cual se debe considerar de manera referencial, pero aceptando suministros equivalentes. Los artefactos sanitarios y la grifería se instalarán de acuerdo con las especificaciones del fabricante, al igual que la unión de estos a las cañerías de alimentación y desagües. Deberán comprobarse su correcta fijación, nivelación y funcionamiento de tal manera que técnicamente aseguren una correcta operación y estanqueidad del sistema.

10.1 WC
Imagen Referencial



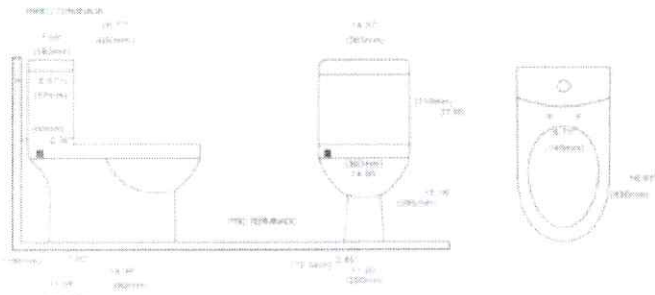
Descripción:

WC Alargado One Piece

Datos técnicos:

Código:	S/N 1122A190301
Marca:	Vitramex - México
Página Web:	www.vitramex.com.mx
Serie:	Rodas
Terminación:	Loza cerámica vitrificada
Descarga:	A piso 30 cm
Asiento:	Plástico con bisagra plástica
Consumo:	3/5 litros
Alimentación:	Inferior izquierda
Trampa:	2"
Fijaciones:	Incluye
Seto Anti-fuga:	No incluye
Tipo de descarga:	Sifonaje

Dibujo técnico



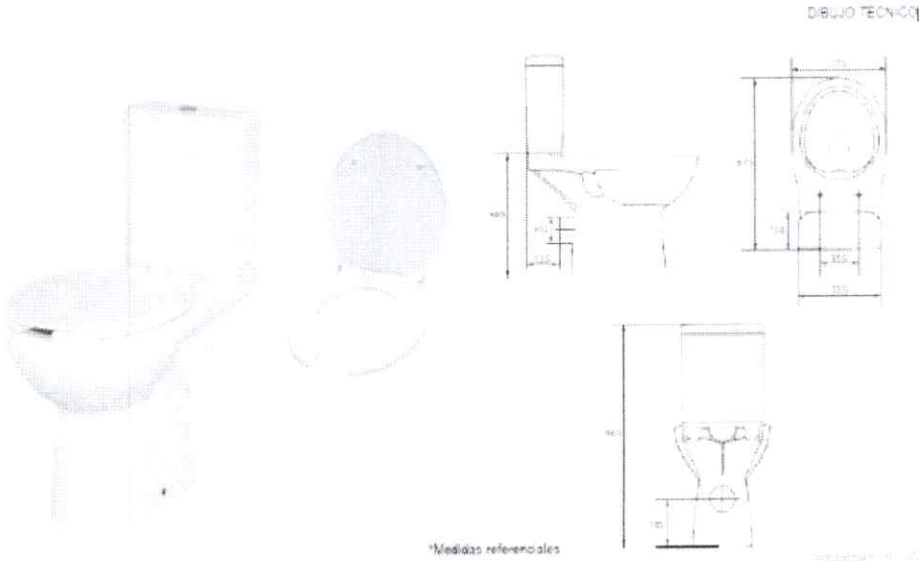
10.2 Wc Discapacitados

Imagen Referencial

cersanit

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Descripción	WC de dos piezas para discapacitados
Código	WC ETI/JDA 01
Marca / Origen	CERSANIT / Polonia
Serie	Ebula
Terminación	Loza Cerámica Blanca
Descarga	A muro 185mm
Tipo de descarga	Rinless
Mecanismo de descarga	Dual
Consumo	3/8 litros
Entrada de agua	Lateral derecha
Asiento	Aro pánido, duraplast, antibacterial
Fijaciones	Incluye



05 JUN 2023

10.3

Urinario

Imagen Referencial



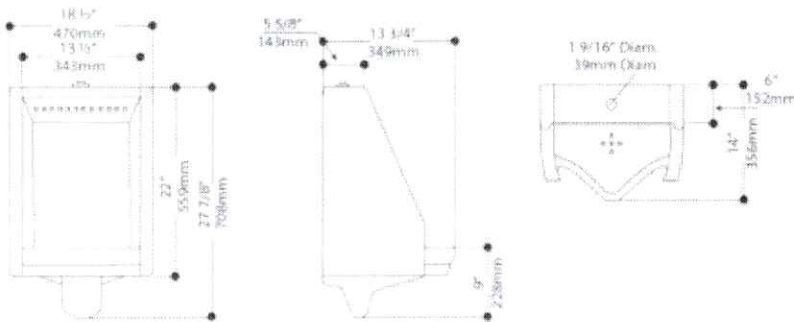
Descripción:

Urinario Blanco de bajo consumo

Datos técnicos:

Código:	SVU13821100301
Marca:	Vitromex
Página Web:	www.muestimporatadonacional.cl/institucional
Serie:	Institucional
Terminación:	Loza Cerámica Vitrificada
Descarga:	0.5 litros
Diámetro de descarga:	Boda 2"
Entrada de agua:	Superior
Incluye:	Spud de 1/4" para la entrada Brida con rosca de 2" para la descarga Soportes para el muro
No incluye:	Fluxómetro

Dibujo técnico:



10.4 Lavamanos

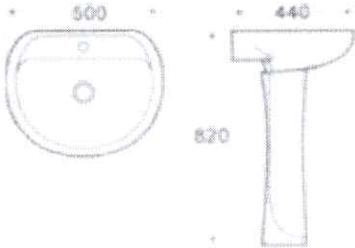
Imagen Referencial

Neubao

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Descripción:	Lavamanos de Pedestal
Código:	BP-012
Marca/Origen:	NEUBAO
Terminación:	Loza cerámica blanca
Medidas:	500X440X820
Rebalse:	Si
Desague:	No incluye
Perforación Grifería :	Monoforo

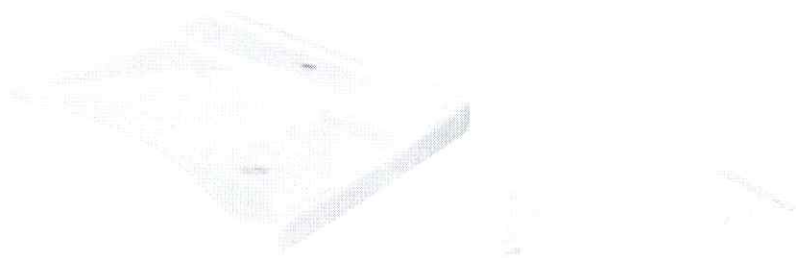
DIBUJO TÉCNICO



05 JUN 2023



10.5 lavamanos Discapacitados
Imagen Referencial

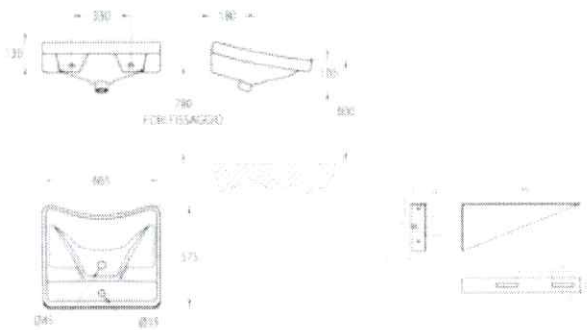


Descripción:
Lavamanos Ergonómico

Datos técnicos:

Código	10192/15100
Marca:	IDRAL - Italia
Página Web	www.idral.it
Serie	Easy Life
Terminación	Loza cerámica blanca
Medidas:	565 x 665 mm
Rebalse	No
Desague	No incluye
Perforación Grifería	Monoforo
Fijaciones:	No regulables
Sifón	No incluye

Dibujo técnico:



10.6 Juego de barras para Baño Discapacitados
Imagen Referencial



Descripción:

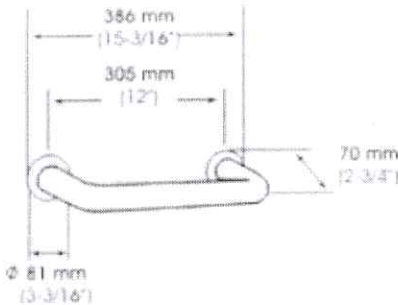
Barra de Apoyo Recta de 30,5 cm

Datos técnicos:

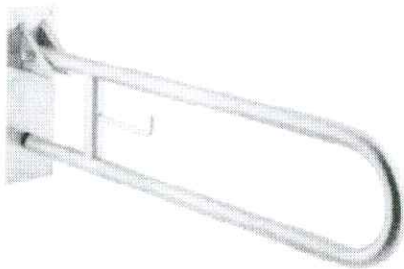
Código:	BR0300CS
Marca:	MEDICLINICS - España
Página Web:	www.mediclinics.com
Terminación:	Acero inoxidable AISI304. Acabado satinado
Incluye:	Pletina de Anclaje de acero inoxidable AISI 304 (2 un) Tornillería de acero inoxidable para pared ladrillo.
Fuerza máx. sostenible:	4003 N (*)
Peso máx. sostenible:	408 kg (*)
Diámetro Exterior Barra:	32 mm
Diámetro Embellecedor:	81 mm
Distancia entre barra y pared:	38 mm
Altura instalación recomendada:	75 - 91,5 cm
Certificados:	ISO 9001:2008

(*) La fuerza que soporta la barra dependerá del tipo de pared y la fijación utilizada

Dibujo técnico:



05 JUN 2023



Descripción:

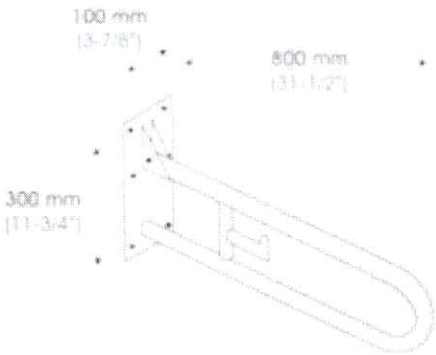
Barra de Apoyo Abatible de 80cm de giro vertical

Datos técnicos:

Código	BG080005
Marca	MEDICLINICS - España
Página Web	www.mediclinics.com
Terminación	Acero inoxidable AISI 304. Acabado satinado
Incluye	Portarollos Platina de Anclaje de acero inoxidable AISI 304 Sistema de anclaje de seguridad que bloquea la barra en posición vertical y así evitar que se desplome accidentalmente. Tornillera en acero inoxidable para pared ladrillo
Fuerza max. sostenible	1112 N (*)
Peso max. sostenible	113 kg. (*)
Diámetro Exterior Barra	32 mm
Distancia recomendada entre centro Barra y centro WC	380 mm
Altura instalación recomendada	75 - 91,5 cm
Certificados	ISO 9001:2008

(*) La fuerza que soporta la barra dependerá del tipo de pared y la fijación utilizada

Dibujo técnico:



10.7

Lavacopas

Imagen Referencial

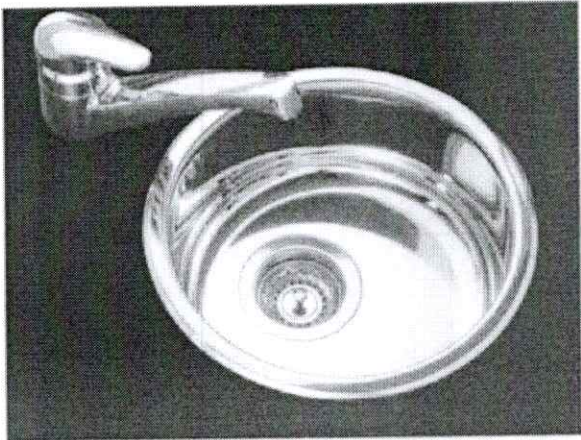
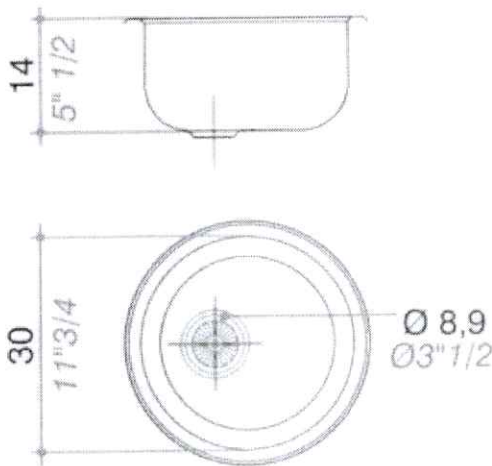


Imagen referencial de lavacopas, sin fines de lucro.
 No se permite la reproducción o uso de esta imagen sin el consentimiento expreso de la SECPLAC.



05 JUN 2023



10.8 Ducha

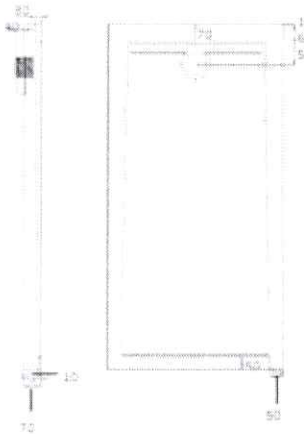
Imagen Referencial

10.8.1 Ducha

CARACTERÍSTICAS GENERALES

Descripción	Plato de Ducha
Código	LIFE-X-X-01
Marca/Origen	NEUBAD/
Terminación	Acrílico blanco
Medidas Disponibles	700 x 700 x 70 mm 800 x 800 x 70 mm 900 x 900 x 70 mm 1200 x 800 x 70 mm 1200 x 700 x 70 mm 1400 x 800 x 70 mm 1400 x 700 x 70 mm 1500 x 800 x 70 mm 1600 x 800 x 70 mm 1700 x 900 x 70 mm 1800 x 900 x 70 mm
Diámetro desagüe	Perforación 6cm desagüe 9cm
Antideslizante	Incorporado
Instalación	De apoyo
Incluye	Desagüe y sifón (expendible hasta 80 cm)

DIBUJO TÉCNICO

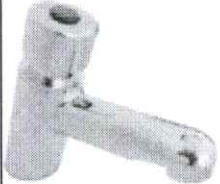


10.9 Griferías

Se consideran todas las griferías de marca Cobra o de similar calidad, para asegurar una duración en el tiempo y a baja mantención.
Se adjuntan fichas de suministros:

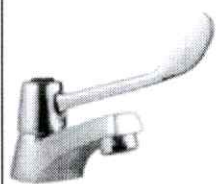
10.9.1. Grifería lavamanos baño

Imagen Referencial

	KM2-100/H2O	VALVULA TEMPORIZADA DE LAVAMANOS • SISTEMA ANTITRABA, QUE EVITA FLUJO CONSTANTE • FUNCIONA SOLO POR UN CICLO (AGUA FRIA O CALIENTE) • TIEMPO AJUSTABLE MAX. 60SEG. • CAUDAL 4 LTS/MIN. • DIAMETRO DE ENTRADA 1/2" HE • MATERIAL EN BRONCE DR. ISO 6509 • TERMINACION CROMO NIQUEL PULIDO
---	-------------	---

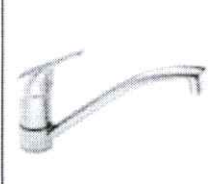
10.9.2. Grifería lavamanos baño discapacitados

Imagen Referencial

	805-B	LLAVE PILAR ACCIONAMIENTO POR CODO • LLAVE ACTIVADA POR CODO • CON AIREADOR CASCADE • CIERRE CERAMICO PRETENSADO DE 90° • VASTAGO Y MANILLA FIJADOS POR TORNILLO OCULTO, BAJO LOGOTIPO DE IDENTIFICACION • CONEXION ENTRADA 1/2" HE BSP • CUMPLE CON LA NORMA SANS 226 TYPE 2 (BS 5412), JASWIC LISTED • FABRICADA EN BRONCE DR. ISO 6509 • TERMINACION CROMO NIQUEL PULIDO
---	-------	---

10.9.3. Grifería lavaplatos y lavacopas

Imagen Referencial

	GA-670	MONOMANDO COCINA CUELLO EXTENDIDO MODELO GALA MARCA COBRA • CARTUCHO CERAMICO CON CONTROL DE FLUJO • AIREADOR ANTICALCAREO AHORRADOR 5.7 LTS/MIN • INCLUYE TUBOS DE ABASTO HI 1/2" L=405MM • MATERIAL BRONCE DZR ISO 6509 • ACABADO EN CROMO NIQUEL PULIDO
---	--------	---

05 JUN 2023

10.9.4. Grifería Urinario

Imagen Referencial



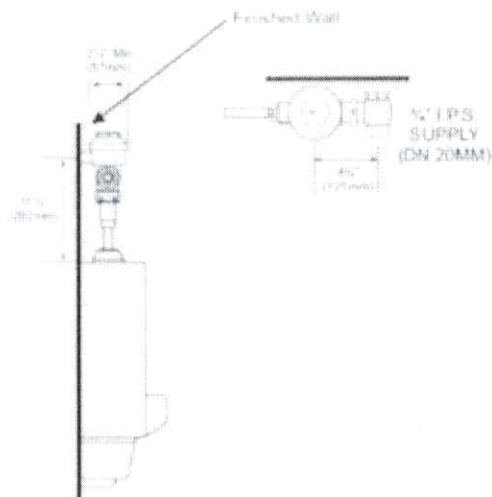
Descripción:

Valvula Flush Expuesta de Palanca para Urinario

Datos técnicos:

Código:	8M010061
Marca:	Vitromex - México
Terminación:	Cromo
Activación:	Manual de corte automático
Alimentación:	20 mm
Conexión:	19 mm (3/4")
Presión de Trabajo:	1 bar - 6 bares
Tiempo de Flujo:	Especificado por el modelo
Descarga:	0.5 litros
No incluye:	Spud

Dibujo técnico:



10.9.5. Grifería Ducha
Imagen Referencial

	628CA-15	LLAVE DE PASO EMPOTRABLE 1/2" PASO COMPLETO MODELO CARINA MARCA COBRA • INSTALACION OCULTA • SELLO DE EMPAQUE DE MATERIAL NO ABSORBENTE, ALTA DUREZA • MATERIAL BRONCE DR ISO 6509 • TERMINACION CROMO NIQUEL PULIDO
	KP2-6	ROSETA DE DUCHA VANDELMASTER MARCA COBRA • RESISTENTE AL DESGASTE, IMPACTOS, CAMBIOS DE TEMPERATURA Y PRODUCTOS QUIMICOS • CAUDAL 6 LTS/MIN • RADIO DE COBERTURA 600MM, CON ALTURA DE 2M • DIAMETRO DE ENTRADA 1/2" NPT • MATERIAL EN BRONCE DR ISO 6509 • TERMINACION CROMO NIQUEL PULIDO

10.9.6. Flexible acero inoxidable (incluye mueble)

Todos los flexibles deberán ser de acero inoxidable, y con entradas conforme a los distintos artefactos de conexión. Sus largos deben permitir una fácil manipulación para su mantención.

11. Lavaplatos acero inoxidable, (incluye mueble).
El suministro podrá ser equivalente y la Imagen Referencial

- Marca ProChef
- Modelo TS16060R2
- Tipo: lavafondos
- Recipiente de acero inoxidable
- Patas galvanizadas
- Herrajes con pernos "allen" para un fácil armado
- Patines regulables plásticos
- Dimensiones: 160 x 60 x 96 cms (incluye viñeta trasera de 6 cms)
- Dimensiones tachos: 50 x 40 x 30 cms
- Peso neto 30 kgs.
- Perforaciones para grifería a 20 cms

05 JUN 2023



12. Mueble soporte Lavacopas

Se debe considerar mueble dos puertas en placas de madera aglomerada espesor 15 mm, ambas caras con melamina color blanco y cerrajería de metal, superficie para instalación del lavacopas indicado en punto anterior de EETT.

13. Reposición de terminaciones al interior de recintos sanitarios

Por tratarse de un proyecto de habilitación del zócalo y el cual se complementa con otras iniciativas que lleva a cabo el Municipio para la habilitación completa, se espera que las presentes obras no consideren una remodelación de las terminaciones de los recintos interiores y por ende se a de considerar la reparación de superficies dañadas para mantener la situación existente, que en el caso de los recintos interiores, corresponde principalmente a cerámico de color blanco en medidas estándar que ofrece el mercado, por lo que en esta partida se considera la restitución de aquellos cerámicos, tanto en pavimento como en muros, en aquellas zonas que se dañen producto de las obras. La presentación de los materiales a utilizar deberá ser presentados a la Unidad Técnica para su aprobación con constancia en el libro de obras, así como las superficies a reparar.

14. Limpieza general

Al momento de completar los trabajos, el contratista debe considerar la limpieza general de todos los recintos y entrega al mandante con nota de autorización en el libro de obras por parte de la Unidad Técnica.

PATRICIO
ERNESTO
ARAYA
ARRIAGADA

Firmado
digitalmente por
PATRICIO ERNESTO
ARAYA ARRIAGADA
Fecha: 2022.06.15
11:21:45 -04'00'

Patricio Araya Arriagada
Arquitecto ICA 9206

Concón, jueves 13 de junio del 2022

05 JUN 2023

ANEXO N° 1

"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA"

CODIGO 1-C-2022-975

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

ID N°

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD O RUT:	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	
CEDULA DE IDENTIDAD:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
FAX:	
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 2

"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA"

CODIGO 1-C-2022-975

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES

ID N°

OFERENTE :
RUT :

DECLARA:

- Conocer las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta Licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- La decisión de la Municipalidad de Concón, en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Municipalidades.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la Municipalidad de Concón, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Concón; ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstos formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.
- Autorizar a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad de Concón considere pertinente requerir.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ENCONTRARSE AFECTO A INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

PROPUESTA PÚBLICA

"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA"

CODIGO 1-C-2022-975

ID N°

En conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas que regulan el Llamado a Propuesta Pública para la **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975**.

Declara:

No incurrir ni encontrarse afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en el Artículo 92 de su Reglamento.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO Nº 4

"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA"
CODIGO 1-C-2022-975

ORGANIGRAMA DEL OFERENTE

NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO	CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA
		PROFESIONAL RESIDENTE	
		JEFE DE TERRENO	
		PREVENCIONISTA DE RIESGO	

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

ANEXO N° 5

"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA"

CODIGO 1-C-2022-975

RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE

NOMBRE OBRA	SERVICIO QUE EMITE DOCUMENTO ACREDITA OBRA	SUPERFICIE EDIFICADA (M2)	FECHA	COMUNA

(Insertar más filas si es necesario)

REPRESENTANTE LEGAL

(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 6

"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA"
CODIGO 1-C-2022-975

OFERTA ECONÓMICA

ID N°

OFERENTE:	
RUT:	

Pesos (\$) _____ (sin IVA)

Este valor debe subirse al portal [www.mercado público .cl](http://www.mercado_publico.cl).

Plazo de _____ días corridos.

Plazo contado desde la fecha del acta de entrega del terreno.

NOTA:



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



LA OFERTA ECONÓMICA DEBE INGRESARSE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl EN PESOS (\$), SIN IVA.

ESTE FORMULARIO DEBE INGRESARSE COMO DOCUMENTO ANEXO EN EL
MISMO PORTAL.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

ANEXO N° 7

"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA"
CODIGO 1-C-2022-975

PRESUPUESTO

N°	Item	Unidad	Cant.	P. Unit.	Total
I	INSTALACION DE FAENAS				
1	Instalación y Levante de Faenas	Uni			
2	Señalizaciones provisorias	Uni			
3	Letrero	Uni			
II	OBRAS CIVILES				
4	Demolición de pavimentos y cortes de muros	M2			
5	Retiro escombros	M3			
6	Reposición de pavimentos de radier y cortes en muros	M2			
III	OBRAS SANITARIAS				
7	Conexión a redes existentes				
7.1	Conexión a Cámara existente Red Alcantarillado, D = 110 [mm]	Nº			
7.2	Conexión a Red AP existente (incluye remarcador)	Nº			
8	INSTALACIONES DE ALCANTARILLADO				
8.1.	Excavaciones trazado Alcantarillado	m3			
8.2.	Rellenos trazado Alcantarillado	m3			
8.3.	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS Y PIEZAS ESPECIALES				
8.3.1.	Cañería PVC D=110 mm	ml			
8.3.2.	Cañería PVC D=75 mm	ml			
8.3.3.	Cañería PVC D= 50mm	ml			
8.3.4.	Ventilación PVC D= 75mm	un			
8.3.5.	Piezas especiales	un			
8.4.	Cámaras de Inspección				
8.4.1.	Cámara de inspección	un			
8.4.2.	Cámara desgrasadora	un			
9.	INSTALACIONES DE AGUA POTABLE				
9.1.	Excavaciones trazado AP	m3			
9.2.	Rellenos trazado AP	m3			
9.3.	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE TUBERÍAS Y PIEZAS ESPECIALES				
9.3.1.	Cañería PPR D=50mm	ml			
9.3.2.	Cañería PPR D=38mm	ml			
9.3.3.	Cañería PPR D=32mm	ml			
9.3.4.	Cañería PPR D=25mm	ml			
9.3.5.	Cañería PPR D=20mm	ml			
9.3.6.	Fittings y piezas especiales	UNI			
9.4.	Llaves de Paso y válvulas				
9.4.1.	Llaves de paso 1/2"	un			
9.4.2.	Llaves de paso 3/4"	un			



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECPLAC



9.4.3.	Llave de jardín 1/2"	un			
9.5.	Red Húmeda	un			
10	Suministro, transporte e instalación de Artefactos Sanitarios y grifería				
10.1	wc	unid			
10.2.	wc Discapacitados	unid			
10.3.	Urinario	unid			
10.4.	lavamanos	unid			
10.5.	lavamanos Discapacitados	unid			
10.6.	Juego de Barras para Baño Discapacitados	unid			
10.7.	lavacopas	unid			
10.8.	Ducha	unid			
10.9.	Griferías				
10.9.1.	Grifería lavamanos baño	unid			
10.9.2.	Grifería lavamanos baño discapacitados	unid			
10.9.3.	Grifería lavaplatos y lavacopas	unid			
10.9.4.	Grifería Urinario	unid			
10.9.5.	Grifería Ducha	unid			
10.9.6.	Flexible acero inoxidable	unid			
11.	Lavaplatos acero inoxidable (incluye mueble)	unid			
12.	Mueble soporte Lavacopas	unid			
13.	Reposición de terminaciones al interior de recintos sanitarios	m2			
14.	Limpieza general	unid			
	TOTAL COSTO DIRECTO				
	GASTOS GENERALES(Indicar)				
	UTILIDADES(Indicar)				
	TOTAL NETO				
	IVA	19%			
	TOTAL				

* Las cubicaciones publicadas en el itemizado entregado para esta licitación son referenciales por lo tanto dependerá de cada oferente su estudio y determinación de cantidades.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

CONCÓN,.....

**FORMULARIO ANEXO N°8
DECLARACION JURADA DE SOCIOS
PROPUESTA**

"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA"

CODIGO 1-C-2022-975

Yo, <nombre de Representante Legal o Persona Natural>, cédula de identidad N° <RUT representante legal o Persona Natural> con domicilio en <dirección legal>, en representación de <Razón Social>, RUT N° <RUT empresa>, del mismo domicilio, declaro que los siguientes son los socios vigentes a esta fecha.

Tipo de Sociedad:

Nº	Rut Socio	Nombre de los Socios	% de Participación en la Sociedad
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
10			
11			
12			
Total %			

- Nota:
- Se deben indicar todos los socios hasta completar el 100% de participación.
 - Esta declaración no requiere que se firme ante Notario.
 - Los Oferentes personas naturales no requieren completar y presentar este Formulario.

REPRESENTANTE LEGAL
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: Todos los datos solicitados entre <xxxxxx> deben ser completados por el Representante Legal, de faltar alguno de estos la declaración será rechazada.

Concón,

3. DESÍGNESE, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada para la Evaluación de la Propuesta que estará a cargo de una Comisión integrada, por el presidente de la Comisión de Evaluación el Director Secplac Paulo Carrillanca Antilef, Profesional Secplac Sebastián Tello Contreras, Director de Control Interno Eugenio San Román Courbis, Director Jurídico Paulo Velásquez Fernández, Directora de Obras Municipales (S) Alberto Radrigán Rodríguez, Profesional DOM Aurora Galleguillos Díaz y Secretaria Municipal María Liliana Espinoza Godoy o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada **"OBRAS SANITARIAS CONSERVACION PLAYA AMARILLA" CODIGO 1-C-2022-975**, formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.

4. CÚMPLASE por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la ley N°20.730.

5. PUBLÍQUESE la presente propuesta pública en la plataforma www.mercadopublico.cl.

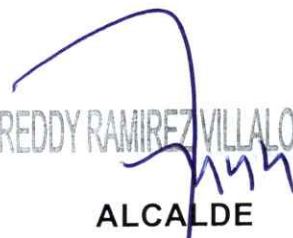
6. IMPÚTESE los gastos que irroge esta contratación al Presupuesto correspondiente.

7. DISTRIBÚYASE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

8. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL
FRV/MLEG/PCA/stc



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Administrador Plataforma Ley del Lobby (Ley N°20.730 y Reglamento)
- 3.- Administrador Municipal
- 4.- Control
- 5.- DAF
- 6.- DOM
- 7.- Secplac (62)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		05 JUN 2023

